

## ■ BECAS INTERNAS "IPEGE"

### ■ Beca excelencia académica "IPEGE"

1. Dirigida a alumnos regulares que, al menos, hayan cursado el primer año académico en su carrera y mantengan su condición de alumno regular.
2. Deben tener un promedio acumulado igual o superior a 6,0 (seis coma cero), incluyendo tanto los ramos aprobados como los reprobados, durante toda la carrera.
3. Se otorgará esta beca como mínimo a un alumno por cada carrera de una Sede, de acuerdo a la siguiente tabla:

SEDE	N° BECADOS
<b>Santiago</b>	<b>3</b>
<b>Rancagua</b>	<b>1</b>
<b>Concepción</b>	<b>3</b>
<b>Arauco</b>	<b>2</b>

4. La beca corresponde a un 20% del arancel anual, y un 50% para la matrícula.
5. La beca se otorga en Abril de cada año, por un año académico.
6. El alumno beneficiado de la beca no puede haber tenido sanciones disciplinarias en la Institución.
7. El alumno beneficiado debe tener al día sus pagos de aranceles.
8. En caso que uno o más alumnos disputen una beca con igual promedio académico, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios:
  - a. Se la otorgará a aquel alumno que tenga más ramos aprobados.
  - b. Habiéndose aplicado el criterio anterior y en caso de una nueva igualdad, se beneficiará al alumno que tenga menos ramos reprobados.
  - c. En caso de un nuevo empate, decidirá el Rector

## ■ BECAS INTERNAS "IPEGE"

9. Este cálculo se realizará automáticamente al final y cierre del año académico respectivo y se aplica el beneficio al pago del arancel del año siguiente. Esta información la entregará Registro Académico junto con Contabilidad.

### ■ Beca familiar

Podrán beneficiarse con esta beca los alumnos de cualquiera de las carreras que imparte el Instituto y que al momento de matricularse por primera vez cuenten ya con un hermano, cónyuge, hijo o padre o madre que sea alumno regular o que se encuentren ambos matriculados simultáneamente al momento de exigir el beneficio.

La beca que beneficia al alumno nuevo alcanza los siguientes montos:

15% del arancel anual (excepto matrícula), para aquéllos que tienen 1 o más familiares de los antes mencionados, que sean alumnos regulares de alguna carrera que imparta la Institución

El alumno beneficiado perderá esta beca si el pariente señalado, deja de ser alumno regular del Instituto.

- Según la Siguiete tabla es la cantidad de alumnos beneficiados por sede:

SEDE	N° BECADOS
Santiago	13
Rancagua	7
Concepción	12
Arauco	6

## ■ BECAS INTERNAS "IPEGE"

### ■ Beca funcionario "IPEGE"

Consiste en un porcentaje de descuento sobre el arancel anual (excepto matrícula) de todas las carreras impartidas por el Instituto "IPEGE" en cualquiera de sus Sedes y a lo largo de los años de duración de la carrera, para docentes y auxiliares, cónyuge e hijos.

Los porcentajes de descuento se aplicarán de la siguiente manera:

- 40% de descuento sobre el arancel anual.
- Se entrega al momento de la matrícula.

### ■ Beca fallecimiento apoderado o tutor

- Esta Beca Financiará el 50% del Arancel Anual, para Alumnos cuyo Tutor fallezca por muerte Accidental.
- Opera de manera automática a los 30 días siguientes de ocurrido el evento y por lo que resta del año académico

### ■ Beca incentivo Matrícula

Esta beca consiste en liberar al alumno de la Matrícula Anual, al presentar a un alumno y que este se matricule en la Institución.

- Descuento de matrícula en un 100%
- Solo se beneficiará por un año.

Según la Siguiete tabla es la cantidad de alumnos beneficiados por sede:

SEDE	N° BECADOS
Santiago	13
Rancagua	7
Concepción	12
Arauco	6

## ■ BECAS INTERNAS "IPEGE"

### ■ Beca Alumno destacado colegio

Consiste en financiar el 20% del Arancel Anual (excepto matrícula), para todas las carreras que imparte el Instituto.

#### Requisitos:

- NEN > 6,0
  - PSU > 600ptos
- 
- Según la Siguiete tabla es la cantidad de alumnos beneficiados por sede:

SEDE	N° BECADOS
Santiago	7
Rancagua	4
Concepción	6
Arauco	3